



HECHO ESENCIAL

**INGEVEC S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1077**

Santiago, 19 de noviembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa rescate anticipado de Bonos Serie A.

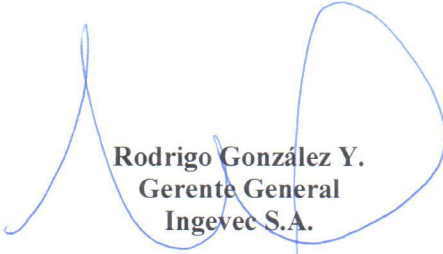
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultados para ello, comunicamos a esta Comisión, en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Ingevec S.A. (en adelante “Ingevec”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 18 de octubre de 2018, Ingevec informó a sus tenedores de bonos que con fecha 19 de noviembre de 2018 procedería a rescatar anticipadamente la totalidad de los 1.600 Bonos Serie A que se encontraban en circulación, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 751. Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Séptima, sección Uno.Uno, del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda celebrado entre Ingevec, como emisor, y Banco de Chile, como representante de los tenedores de bonos y banco pagador, el cual consta en escritura pública de fecha 6 de marzo de 2013, modificado por escrituras públicas de fechas 3 de abril de 2013, 8 de septiembre de 2016 y 8 de noviembre de 2016 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Al respecto, informamos en el día de hoy se procedió a rescatar y pagar anticipadamente la totalidad de los Bonos Serie A.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


**Rodrigo González Y.
Gerente General
Ingevec S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos